

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1o.) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320170084900

Conforme a lo documentos que se adjuntan, la Juez Resuelve:

1. Reconocer a SISTEMCOBRO S. A. S., como cesionario del crédito constituido en favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S. A. - BBVA - de las obligaciones a cargo de Adriana Luz Blanco Movilla por las que se libró mandamiento de pago el 27 de julio de 2017 y se ordenó continuar con la ejecución en decisión de 15 de febrero de 2022.

2. Reconocer como apoderado de la cesionaria a la Abogado, Carolina Abello Otalora, quien estaba actuando como apoderado de la cedente.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 142 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 2- septiembre - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez

Secretaria

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220049000

Conforme a lo documentos que se adjuntan, la Juez Resuelve:

1. Reconocer a Patrimonio Autónomo FAFP CANREF, cuya vocera y administradora es CREDICORP Capital Fiduciaria S. A., representada legalmente según poder general constituido por escritura pública por REFINANCIA S.A.S., como cesionario del crédito constituido en favor de Scotiabank Colpatría de las obligaciones a cargo de Edilson Giraldo Osorio Vásquez por las que se libró mandamiento de pago el 23 de noviembre de de 2021 y se ordenó continuar con la ejecución en decisión de 18 de enero de 2022.

2. Reconocer como apoderado de la cesionaria a la Abogado, Edwin José Olaya Melo, quien estaba actuando como apoderado de la cedente.

Notifíquese,

Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL</p> <p>BOGOTÁ. D. C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por Estado No. 062 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.</p> <p>En la fecha <u>28 - abril - 2022</u></p> <p><i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i></p> <p>Secretaria</p>
